DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 30/2016 de fecha 13/01/16)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 76/13

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016

" MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL RADAR METEOROLOGICO"

07 de Marzo de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 06/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL RADAR METEOROLOGICO" AD REFERENDUM

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 30/2016, de fecha 13/01/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando compuesta de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **TSM Raúl Rodas** - **Gerente de Sistemas de Observación Meteorológico DMH**
- **Sr. Wilson Caballero** - **Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo - DMH**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 17/02/2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

TECH ENTERPRISE S.A.	**ALBERTO NUÑEZ**	**4.728.303**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

TECH ENTERPRISE S.A.	**GS. 400.000.000**	**Gs. 12.000.000**	**100 DIAS**

SIN OBSERVACIONES

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. (NO APLICA)	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.	**CUMPLE**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de radar meteorológico, como mínimo tres, dentro de los años 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Solo para aplicación del margen de preferencia, la no presentación no constituye motivo de descalificación)	**NO APLICA**

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 327/2016, de fecha 22/02/16, en el cual menciona entre otros:

	TECH ENTERPRISE S.A.
A) Formulario de Oferta	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	**CUMPLE**
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	**CUMPLE**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	**CUMPLE**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	**CUMPLE**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**No Registra**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**No Registra (SINARH)**

Jorge Fernando Caballero
Gerente Int. Sist. Aeron. Met.
DMH - DINAC

AYLSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2012, 2013 y 2014 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	TECH ENTERPRISE S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014.	38,01	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014.	0,003	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2012, 2014.	0,01	

3.3. Informe Técnico

Mediante Memorándum N° 037/2016 de fecha 26/02/2016, la Dirección de Meteorología e Hidrología, manifiesta que habiendo verificado la propuesta del oferente y conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC, se sugiere de no haber impedimento Administrativo la Adjudicación a la Empresa TECH ENTERPRISE S.A.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumpliendo los trámites correspondientes, la oferta presentada por la **TECH ENTERPRISE S.A.** siendo la única oferta y la más baja, y visto las condiciones legales, económicas y técnicas cumple con lo requerido para el presente llamado, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato por lo que se recomiendo la adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 30/2016, de fecha 13/01/2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL RADAR METEOROLOGICO" – Ad Referéndum,** a la empresa: **TECH ENTERPRISE S.A.,** por un monto total de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones) IVA incluido** para el presente ejercicio.

Atentamente,

Sr. Wilson Caballero
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

TSM Raúl Rodas
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
Gerencia de Sist. de Obs. Met. - D.M.
REPUBLICA DEL PARAGUAY